

33121

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" FUNDA IMPERMEABLE PARA PATUCOS DE BEBE. "

Solicitante: Don ANTONIO REQUEJO RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, General Ibáñez, n^o 1.-



25

33121

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" FUNDA IMPERMEABLE PARA PATUCOS DE BEBE "

Solicitante: Don ANTONIO REQUEJO RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, General Ibañez, nº 1.-

5 Todos los niños pequeños, para evitar el frío en sus pies, llevan unos gruesos calcetines de lana, vulgarmente conocidos por patucos. Su estructura tiende siempre a proteger los débiles miembros del bebé, por lo que comunmente se construyen a base de lana.

Estos "patucos" cumplen casi perfectamente su misión de abrigo, pero, naturalmente, por no ser impermeables a la humedad, cuando ésta hace acto de presencia en el lecho del niño, resultan mojados y originan en los pies del niño el



10 peligro del enfriamiento. Como es lógico el material del pa-
tucó tampoco es insensible al líquido, por lo que se perju-
dica en gran manera. Este es, por el presente, el doble de-
fecto de los actuales patucos: Su contacto con la humedad
y por lo tanto, la transmisión de ésta al miembro de la cria-
15 tura.

El presente invento para el que solicita Modelo de
Utilidad conforme a la legislación española viene a satis-
facer cumplidamente aquellas deficiencias. La esencia de
ese invento se expone a continuación.

20 Consiste sencillamente en un recipiente de tamaño y
forma adaptable al de un pie de niño pequeño, pero que deja
libre el suficiente espacio para que este se pueda intro-
ducir en aquel después de haberse colocado el patuco. Es-
te recipiente, que cumple el oficio de una funda para el
25 pie y el patuco estará fabricado a base de materia imper-
meable, por ejemplo cloruro de polivinilo, con el fin de
impermeabilizar el patuco. La conformación del recipiente-
funda podrá llevarse a cabo de la manera más conveniente,
construyéndose de una sola pieza, bien por la conjunción
30 de varias convenientemente unidas, etc. Pero la utilidad
fundamental en que recae el invento es representada por el
hecho de que el patuco queda impermeabilizado, con el con-
siguiente ahorro de su material que no será nunca atacado
por la humedad, así como en que esa humedad no podrá dañar
35 al niño.

También podrá renovarse esa funda por otra cualquie-
ra en el momento que se quiera, mientras que hasta hoy,



una vez ensuciado el patuco habia de retirar este del niño y sustituirle por otro patuco.

40 Esto es, se puede retirar la funda del pie sin tener que retirar el pie ni por un momento del patuco. El enfriamiento es por este motivo prácticamente imposible.

45 En el dibujo que se acompaña, la Fig. 1 nos muestra el patuco que ha de introducirse en la funda que se quiere amparar a la Ley de Propiedad Industrial; la Fig. 2 representa al patuco introducido en la funda y por lo tanto protegido contra la humedad.

N O T A

50 El presente invento por el cual se solicita Modelo de Utilidad por veinte años en España, sus Colonias y Protectorado deberá recaer sobre: " FUNDA IMPERMEABLE PARA PATUCOS DE BEBE ", de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

55 1ª.- Funda impermeable para patucos de bebé, caracterizada por el hecho de poderse adaptar al pie del niño cuando este se ha introducido en el patuco, impidiendo que la humedad penetre el material del patuco y origine en el niño el peligro del enfriamiento.

60 2ª.- Funda impermeable para patucos de bebé, caracterizada porque el patuco no tiene porqué ser recambiado, pues basta con sustituir la funda impermeable, impidiendo así que el pie se vea desprovisto de abrigo en ningún caso.

3ª.- Funda impermeable para patucos de bebé, caracterizada porque dicha funda estará fabricado a base de mate-



65 rias plásticas.

4ª.- Funda impermeable para patucos de bebé, caracterizada porque se impide así el deterioro de la materia del patuco.

5ª.- " FUNDA IMPERMEABLE PARA PATUCOS DE BEBE "

70

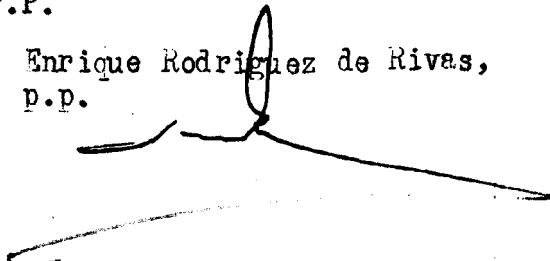
Según queda substancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 25 de Octubre de 1952.

ANTONIO REQUEJO RODRIGUEZ,

P.P.

Enrique Rodriguez de Rivas,
P.P.



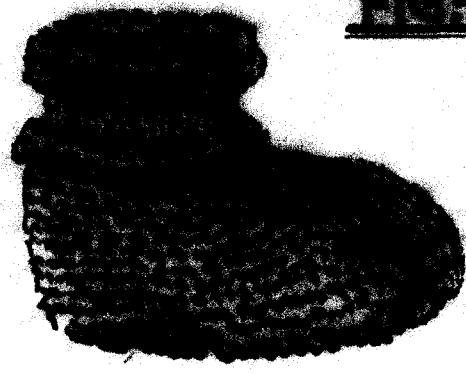
ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ

HOJA ÚNICA

33121



FIG. 1

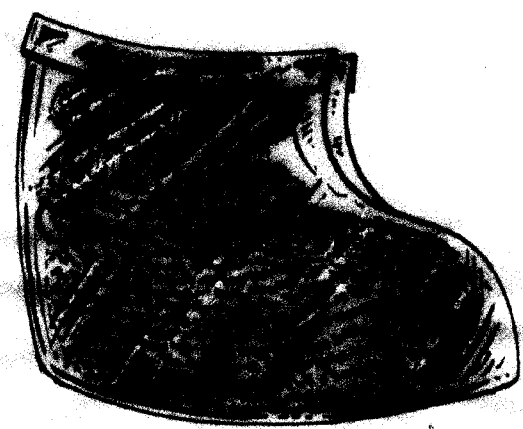


33121

FIG. 2



FIG. 3



MADRID, 25 OCTUBRE DE 1952

~~ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ~~

P.P.

Enrique Rodriguez de Rivas,
P.P.

ESCALA VARIABLE